

RESOLUCIÓN

Expediente nº: 12092/2025

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Modificación de Créditos

DOÑA VANESSA BELÉN MARTÍN HERRERA, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO DENOMINADO "FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO, LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL MOVIMIENTO COOPERATIVO", PROVINCIA DE LAS PALMAS,

DECRETO

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

ASUNTO: Expediente de modificación de créditos 04-2025 por generación de créditos por ingresos, del vigente presupuesto de la Fundación para la Promoción del Empleo, la Formación Profesional y el Movimiento Cooperativo, organismo autónomo de este Iltre. Ayuntamiento.

Visto el expediente tramitado para modificar créditos por generación, con ocasión de ingresos por importe de **1.845.855,00 €** (un millón ochocientos cuarenta y cinco mil, ochocientos cincuenta y cinco euros), dentro del vigente Presupuesto del Organismo Autónomo de carácter administrativo dependiente de esta Corporación, denominado "FUNDACION PARA LA PROMOCION DEL EMPLEO, LA FORMACION PROFESIONAL Y EL MOVIMIENTO COOPERATIVO".

Considerando lo dispuesto en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; los artículos 43 al 45 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley citada, las Base de Ejecución del Presupuesto General de esta Corporación local y el Informe emitido por la Sra. Interventora.

Considerando que los ingresos no tienen la naturaleza de tributarios y que consisten en los previstos en el apartado a) del referido Real Decreto, existiendo una evidente correlación con los gastos a generar cuya finalidad es la que se indica en cada una de las aplicaciones presupuestarias generadas, vengo a **RESOLVER:**

VANESSA MARTÍN HERRERA (1 de 2)
FEDATARIO: 30/12/2025
FOLIO: 1
HASH: f0b013688a174c4d58487dab59497abc4



Sergio Méndez Monzón (2 de 2)
FEDATARIO: 30/12/2025
FOLIO: 1
HASH: c4e015598515ee2fe51dae7b1cad118



DECRETO FPEN
Número: 2025-0217 Fecha: 30/12/2025

Cód. Validación: 9PE67WLLNHW22PGMHHLJM5A6
Verificación: <https://ingenio.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 4





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Vista la propuesta de resolución PR/2025/9528 de 29 de diciembre de 2025 fiscalizada favorablemente con fecha de 29 de diciembre de 2025.

RESOLUCIÓN

Aprobar el expediente, introduciéndose en los estados de gastos e ingresos las modificaciones que se citan en el cuadro adjunto.

DECRETO FPEN
Número: 2025-0217 Fecha: 30/12/2025

Cód. Validación: 9PE67WLLNHW22PGMHNLJIM5A6J
Verificación: <https://ingenio.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 4



ESTADO DE INGRESOS				ESTADO DE GASTOS			
Concepto	Exp.	Denominación	Importe	Aplicación	Exp.	Denominación Proyecto de Gastos: 2025. PFAE BAR	Importe
451.59	04-2025	Subvención SERVICIO CANARIO DE EMPLEO PFAE BAR.	369.171,00 €	241.131.00	04-2025	Remuneración PERSONAL Y ALUMNADO PFAE BAR	284.171,00
				241.160.00		Remuneración PERSONAL Y ALUMNADO PFAE BAR	60.000,00
				241.221.04		Vestuario	4.000,00
				241.221.05		Productos alimentarios	9.000,00
				241.221.16		Suministro de medios didácticos	3.000,00
				241.221.99		otros suministros	7.000,00
				241.226.06		Reuniones conferencias y cursos	2.000,00
Concepto	Exp.	Denominación	Importe	Aplicación	Exp.	Denominación Proyecto de Gastos: 2025. PFAE BESAY	Importe
451.60	04-2025	Subvención SERVICIO CANARIO DE EMPLEO PFAE BESAY	369.171,00 €	241.131.00	04-2025	Remuneración PERSONAL Y ALUMNADO PFAE BESAY	284.171,00
				241.160.00		Remuneración PERSONAL Y ALUMNADO PFAE BESAY	60.000,00
				241.221.04		Vestuario	4.000,00
				241.221.05		Productos alimentarios	9.000,00
				241.221.16		Suministro de medios didácticos	3.000,00
				241.221.99		otros suministros	7.000,00
				241.226.06		Reuniones conferencias y cursos	2.000,00
Concepto	Exp.	Denominación	Importe	Aplicación	Exp.	Denominación Proyecto de Gastos: 2025. PFAE BELARA	Importe
451.61	04-2025	Subvención SERVICIO CANARIO DE EMPLEO PFAE BELARA	369.171,00 €	241.131.00	04-2025	Remuneración PERSONAL Y ALUMNADO PFAE BELARA	284.171,00
				241.160.00		Remuneración PERSONAL Y ALUMNADO PFAE BELARA	60.000,00
				241.221.04		Vestuario	4.000,00
				241.221.06		Suministro de productos farmacéuticos y material sanitario	9.000,00
				241.221.16		Suministro de medios didácticos	3.000,00

DECRETO FPEN
Número: 2025-0217 Fecha: 30/12/2025



Conce pto	Exp.	Denominación	Importe	Aplicación	Exp.	Denominación Proyecto de Gastos: 2025. PFAE BELLA	Importe
				241.221.99		otros suministros	7.000,00
				241.227.99		Otros Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	2.000,00
451.62	04-2025	Subvención SERVICIO CANARIO DE EMPLEO PFAE BELLA	369.171,00 €	241.131.00	04-2025	Remuneración PERSONAL Y ALUMNADO PFAE BELLA	284.171,00
				241.160.00		Remuneración PERSONAL Y ALUMNADO PFAE BELLA	60.000,00
				241.221.04		Vestuario	4.000,00
				241.221.16		Suministro de medios didácticos	3.000,00
				241.221.99		otros suministros	16.000,00
				241.226.06		Otros Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	2.000,00
Conce pto	Exp.	Denominación	Importe	Aplicación	Exp.	Denominación Proyecto de Gastos: 2025. PFAE BIT	Importe
451.63	04-2025	Subvención SERVICIO CANARIO DE EMPLEO PFAE BIT	369.171,00 €	241.131.00	04-2025	Remuneración PERSONAL Y ALUMNADO PFAE BIT	284.171,00
				241.160.00		Remuneración PERSONAL Y ALUMNADO PFAE BIT	60.000,00
				241.221.04		Vestuario	4.000,00
				241.221.99		Suministro de medios didácticos	3.000,00
				241.226.06		otros suministros	16.000,00
				241.131.00		Otros Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	2.000,00
TOTAL							1.845.855,00

Siendo esta aprobación firme y ejecutiva sin más trámites, deberán introducirse en la Contabilidad del Organismo Autónomo mencionado los ajustes derivados de dicho expediente.

Así lo mando y firmo, en la Villa de Ingenio a fecha de firma electrónica.

Por la Secretaría General del Ayuntamiento de la Villa de Ingenio se toma razón de la resolución, a los solos efectos de fe pública y constancia registral en el Libro Electrónico de Resoluciones, al objeto de garantizar exclusivamente su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2 e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

EN LA VILLA DE INGENIO A FECHA DE FIRMA ELECTRÓNICA

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO FPEN
 Número: 2025-0217 Fecha: 30/12/2025

Cód. Validación: 9PE67WLLNHW22PGMHNLJM5A6J
 Verificación: <https://ingenio.selectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4

